



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO/075	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 03/05/2018	BOUC: 04/04/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA: METODOLOGÍA Y TEORÍA	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: SOCIOLOGÍA DE LA SALUD	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MESEGUER GANCEDO, PABLO	8,9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	RELACIÓN CON EL ÁREA Y PERFIL DE LA PLAZA DE LA EXPERIENCIA LABORAL (0-3 puntos)
2.-	TRAYECTORIA DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL: INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y CARGOS (0-3 puntos)
3.-	-
4.-	-
5.-	-
6.-	-
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE EN RELACIÓN CON LA PLAZA (0-1,5 puntos)
8.-	LABOR INVESTIGADORA: CANTIDAD Y TIPO DE PROYECTOS (0-1 punto)
9.-	PUBLICACIONES (0-0,5 puntos)
10.-	CONGRESOS Y OTRAS ACTIVIDADES Y MÉRITOS (0-1 punto)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2
ESTEBAN CASERO, JOSÉ LUIS	1, 2
MARTÍNEZ CASSINELLO, RAFAEL	1, 2
CABALLÉ CERVIGÓN, NURIA	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



Universidad Complutense de Madrid

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 3 de JULIO de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Esteban Sánchez		Firmado: Antonio A. García	
Firmado: Carlos Soldevilla	Firmado: Margarita Campoy	Firmado: Amparo Lasén	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25/07/2018

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez